

PERSONAS DE COLOR DE JUSTICIA AMBIENTAL “PRINCIPIOS DE TRABAJAR JUNTOS”

PREAMBULO

“Nosotros, las personas de color, nos hemos reunido en esta Cumbre Multi-nacional [Multi-etnico] Ambiental de Lideres de Color, para comenzar a construir un movimiento nacional e internacional de todas las personas de color, para luchar contra la destruccion y el robo de nuestras tierras y comunidades, en el presente re-establecemos nuestra interdependencia espiritual a los elementos sagrados de nuestra Madre Tierra; para respetar y celebrar cada una de nuestras culturas, idiomas y creencias, acerca del mundo natural y nuestra capacidad de curarnos a nosotros mismos; para asegurar la justicia ambiental, para promover alternativas economicas [y apoyar tradicionales culturales] las cuales contribuyan al desarrollo de estilos de vida ambientalmente seguros, para asegurar nuestra liberacion politica, economica, y cultural, la cual nos ha sido negado por mas de 500 anos de colonizacion y opresion, resultando en el envenenamiento de nuestras comunidades y [el agua, el aire], la tierra y el genocidio de nuestros pueblos, en consecuencia afirmamos y adoptamos los siguientes Principios de Justicia Ambiental.”

Principios de Justicia Ambiental
27 de octubre, 1991
Primera Cumbre Nacional Ambiental de Lideres de Color
Washington D.C.

Primer Principio: Proposito

- 1.A. Los Principios de Trabajar Juntos sostienen los Principios de Justicia Ambiental para eliminar el racismo ambiental en nuestras comunidades.
- 1B. Los Principios de Trabajar Juntos requieren de sociedades o relaciones locales y regionales de igualdad que fortalezcan a todos.
- 1.C Los Principios de Trabajar Juntos llaman para continuar la influencia en la politica publica para que esta proteja y sostenga la Madre Tierra y nuestras comunidades, tambien para honrar promesas pasadas y recompensar por las injusticias pasadas.

Segundo Principio: Valores Principales

- 2.A Los Principios de Trabajar Juntos nos comprometemos a lograrlo desde la raiz local, empezando con todo los trabajadores de la comunidad. No queremos olvidar la lucha de nuestra gente. Empezando con todos los trabajadores de la misma.
- 2.B Los Principios de Trabajar Juntos reconocen los conocimientos tradicionales y sostienen los derechos de propiedad intelectual para todas personas de color y pueblos indigenas.
- 2.C Los Principios de Trabajar Juntos reafirman que como personas de color, hablamos por nosotros mismos. No hemos escogido nuestra lucha, trabajamos juntos para superar nuestras barreras comunes y resistir nuestros enemigos comunes.
- 2.D Los Principios de Trabajar Juntos cruzan la diferencia entre diferentes niveles del movimiento por medio de comunicacion efectiva y la construccion de relaciones estrategicas.

- 2.E Los Principios de Trabajar Juntos afirman que los jovenes como miembros plenos de la juventud en el movimiento de justicia ambiental, como tal nos comprometemos recursos para entrenar y educarlos para mantener los grupos y su movimiento en el futuro.

TERCERO PRINCIPIO: Construyendo Relaciones

- 3.A Los Principios de Trabajar Juntos reconocen que nos necesitamos uno al otro y que tenemos mas fuerza juntos. Este Principio requiere participacion a cada nivel sin barreras y que el poder del movimiento sea compartido a todos los niveles.
- 3.B Los Principios de Trabajar Juntos requieren que la cooperacion, el respeto, y la harmonia entre los miembros, y confianza – el construir relaciones debe de ser genuino y durable. Esto demanda sensibilidad en lo cultural y el lenguaje.
- 3.C Los Principios de Trabajar Juntos demandan que la gente de la comunidad determinan cuales son sus propias prioridades cuando estan tratando con instituciones y profesionales.
- 3.D Los Principios de Trabajar Juntos reconocen que las organizaciones de la comunidad tienen la experiencia y conocimiento . Las organizaciones comunales deben de buscar oportunidades para trabajar en relacion con instituciones academicas, otras organizaciones de la comunidad, y abogados de justicia ambiental para construir la capacidad por medio de los recursos de esas entidades.

CUARTO PRINCIPIO: Resolviendo Nuestras Diferencias

- 4.A Los Principios de Trabajar Juntos requieren la afirmación del valor en la diversidad y el rechazo de cualquier forma de racismo, discriminación, y opresión. Para apoyarse ambos completamente, debemos aprender acerca de nuestras diferencias culturales y historias políticas para que podamos apoyarnos mutuamente en nuestro movimiento, incluso de edad, clase, inmigrantes, pueblos indígenas, trabajadores indocumentados, trabajadores agrícolas, géneros, orientaciones sexuales, y diferencias de educación.
- 4.B Los Principios de Trabajar Juntos requieren respeto, sensibilidad cultural, paciencia, tiempo, y una disponibilidad a entendernos uno al otro y un conocimiento compartido.
- 4.C Los Principios de Trabajar Juntos afirman el valor de nuestra diversidad. Si Inglés no es el primer lenguaje, debe haber una traducción efectiva para todos los participantes.

QUINTO PRINCIPIO: Liderazgo

- 5.A Los Principios de Trabajar Juntos demandan un poder compartido, servicio comunitario, cooperación, y comunicación abierta y honesta.
- 5.B Los Principios de Trabajar Juntos demandan que la gente de afuera no venga pensando que no hay liderazgo dentro de las comunidades de base. La comunidad debe ser dirigida por su propia gente, y dejar un legado que enseña a nuestros jóvenes a ser líderes.
- 5.C Los Principios de Trabajar Juntos demandan que la gente de nuestras organizaciones de base debe dirigir el movimiento de justicia ambiental.
- 5.D Los Principios de Trabajar Juntos demandan un compromiso a la gente, responsabilidad para completar con el trabajo requerido, y mantener relaciones saludables con todos los grupos.

SEXTO PRINCIPIO: Participación

- 6.A Los Principios de Trabajar Juntos demandan la sensibilidad cultural. Esto requiere paciencia y tiempo para cada grupo poder expresar sus preocupaciones, y se deben escuchar a las mismas.
- 6.B Los Principios de Trabajar Juntos requieren un proceso culturalmente apropiado.
- 6.C Los Principios de Trabajar Juntos requieren un compromiso de cambiar el proceso cuando el proceso no reúne las necesidades de la gente. Los cambios deben ser hechos por ellos mismos por medio de su evaluación y aceptación.

SEPTIMO PRINCIPIO: Resolución de Conflictos

- 7.A Los Principios de Trabajar Juntos motivan la discusión respetuosa de nuestras diferencias, la disponibilidad de entender, y la exploración de las mejores soluciones posibles.
- 7.B Los Principios de Trabajar Juntos requieren que aprendamos y reforzemos nuestras habilidades de comunicación con otras culturas para que podamos desarrollar efectivamente y creativamente habilidades para resolver nuestros problemas. Este Principio promueve un diálogo en que escuchamos respetuosamente.
- 7.C Los Principios de Trabajar Juntos afirman el valor de aprender y fortalecer las habilidades de mediación en situaciones socioeconómicas y multi-culturales diversas.

OCTAVO PRINCIPIO: Recaudación de Fondos

- 8.A Los Principios de Trabajar Juntos reconocen las necesidades de ampliar las maneras de recaudar fondos para una comunidad más sostenible, así como construyendo una base de donantes, y cuotas de membresía, etc.
- 8.B Los Principios de Trabajar Juntos se oponen al financiamiento de cualquier organización que afecte negativamente a personas de color y comunidades indígenas. En adición, los Principios se oponen a la recaudación de fondos de las organizaciones que son blancas de boicots activos, o de otras campañas generadas por nuestros aliados.
- 8.C Los Principios de Trabajar Juntos motivan a organizaciones más grandes de justicia ambiental ayudar a las más pequeñas, organizaciones que apenas están empezando a conseguir recursos de financiamiento. Motivamos a compartir la información de recursos monetarios con otras organizaciones en necesidad.

NOVENO PRINCIPIO: Responsabilidad

- 9.A Los Principios de Trabajar Juntos motivan a todos los aliados a cumplir con los acuerdos compartidos, incluyendo, pero no limitado a, acuerdos verbales y escritos. Cualquier cambio o desarrollo a los acuerdos o decisiones de acción necesitan ser comunicados a todos aquellos que son afectados y son parte del acuerdo.
- 9.B Los Principios de Trabajar Juntos motivan la evaluación periódica y la revisión del proceso asegurando la responsabilidad entre todos los aliados. Cualquier violación de estos acuerdos o cualquier acción sin principio que viole los principios de la justicia ambiental:
1. Tienen que intentar resolverse entre los aliados
 2. Terminará la alianza si no son resueltos, y
 3. Estará levantado ante la comunidad extendida de la justicia ambiental.